



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005434-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000481 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905434, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000481 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905434 se manifiesta lo siguiente:

Desde el pasado 10 de mayo de 2016, fecha en que la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad la mencionada propuesta de resolución, la Consejería de Educación ha realizado las siguientes actuaciones,



encaminadas al conocimiento y la divulgación de estas enseñanzas y al reconocimiento de sus certificaciones en el ámbito nacional:

- a) Impulso de las gestiones para la proyección y divulgación del español. Consecuencia de este impulso se han realizado distintas reuniones y contactos con la Comisionada para la Lengua Española y Directora General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo para favorecer la coordinación y la colaboración de los distintos centros con responsabilidad en la materia.
- b) Inclusión en web corporativa en la página sobre Inmigración en Castilla y León los certificados de las EEOOII en el apartado DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA.
- c) Difusión y publicidad en los medios de información de Castilla y León en relación a la posibilidad de matricularse en español durante los meses de septiembre y octubre en las EEOOII. Así mismo se ha dado publicidad a la matrícula para el curso 2017-2018. Con información específica dedicada al idioma español.
- d) Difusión a todas las Escuelas Oficiales de Idiomas sobre la posibilidad de acreditar en *los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia* el conocimiento básico de la lengua española mediante los certificados de los niveles Básico (A2), Intermedio (B1) y Avanzado (B2) de las EEOOII.
- e) Esta información también se ha difundido a través de canales telemáticos como la página de Facebook de la APEEOICyL y a través del portal de educación <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/idiomas-bilinguismo/enseñanzas-idiomas-ee-oo-ii>
- f) A petición de esta Dirección General, anualmente se incluye la oferta de la enseñanza del Español para extranjeros en las EEOOII de nuestra Comunidad en la Guía para los Auxiliares de conversación en Castilla y León que pone a disposición de este colectivo la Consejería de Educación, dado que los auxiliares de conversación vienen a nuestra Comunidad para trabajar en centros educativos y a la vez se encuentran en un proceso de aprendizaje de la lengua española.
- g) Participación, a través de la Escuela Oficial de Idiomas de León en la creación de la Asociación "León destino en Español", cuyo objetivo es la promoción nacional e internacional de León como destino para el estudio del Español y en la que participan el Ayuntamiento de León, la Diputación Provincial y otras instituciones y entidades de la ciudad, incluida la EOI de León, a petición del director de dicha escuela, se le designó como representante de la EOI en la mencionada asociación.

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.